



253059



253059

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para solicitar

PATENTE ECONOMICO COMERCIAL

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de FEDERICO MARI JOELAN y JUSTO BERDEAL INSUA,
de nacionalidad española, residentes el primero, en Abtao,
número 21 y el segundo, en Menta, número, 24, ambos en Ma-
drid, por:

" UN SISTEMA PUBLICITARIO PERFECCIONADO "

El presente registro de Patente Económico Comercial,
conciérne, como su enunciado indica, un sistema publicita-
rio perfeccionado, de acuerdo con la descripción detalla-
da que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siem-



5. pre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

La idea esencial del objeto de esta Patente, es presentar juntamente con botellas de bebidas diversas, un elemento de succión, constituido por un tubito abierto por ambos extremos y de dimensiones convenientes y que evita el empleo del vaso, siendo por esta circunstancia, más higiénico.

Este elemento de succión, está fabricado en los materiales más adecuados, con preferencia plásticos y, va introducido dentro del líquido y al ser destapado el envase, por su menor peso específico, asciende hasta una posición tal, que permite la succión del líquido, cómodamente por su usuario.

Este tubo, denominado corrientemente paja, ya que siempre han sido utilizados estos elementos de succión, constituidos por tallos secos de trigo o cereales similares, verdadera paja, presenta en su superficie, e impresos por los medios más convenientes, anuncios comerciales, numeraciones y demás referencias interpretativas, para su posterior canjeo por premios en metálico, artículos diversos, viajes y similares.

Dada la colocación del tubo succionador en el interior de la botella ó envase, resulta prácticamente imposible el descifrar o interpretar la clase de premio en caso de llevarlo impreso el citado tubo ó paja, lo que se traduce en una garantía para los consumidores.

Esta paja podrá presentarse en cualquier color conveniente ó combinación de los mismos.

Incluso, y como medio educativo y coleccionable, podrán presentar total ó parcialmente, banderas, distintivos diversos, tales como insignias de futbol y análogos, raya-



dos, dibujos varios y otra infinidad de caracteres que dada su amplitud, resulta prácticamente describir.

40. La combinación a realizar para el canje de premios, será establecida de común acuerdo, entre el fabricante y el comerciante, con el fin de que el público sea el más directamente beneficiado.

45. Descrita suficientemente la naturaleza de la Patente que se prenoniza, se hace constar expresadamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, será incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

1ª.- Un sistema publicitario perfeccionado, caracterizado esencialmente porque en botellas o envases de diversas
50. bebidas, previamente y antes de su cierre, por medio del tapón corona o similar, se introduce en el líquido, un elemento de succión, de forma, color y dimensiones convenientes, el que queda retenido hasta el destape de la botella ó envase y por su menor peso específico con respecto al líquido, as-
55. ciende hasta colocarse a una altura adecuada y apta para su empleo inmediato por el consumidor, presentando este tubo de succión, abierto por sus dos extremos, impresa total ó par-
cialmente, su superficie, con distintivos y referencias adecuadas, las cuales tienen un valor convencional interpreta-
60. tivo que puede ser objeto de premio en cualquier modalidad y en el acto ó diferido, siendo susceptibles estos tubitos de colección por la variedad de sus colores, distintivos de cualquier índole e impresiones similares, no pudiendo identificarse desde el exterior, las referencias de premio, lo que
65. se traduce en una plena garantía para el consumidor.

2ª.- Un sistema publicitario perfeccionado, todo ello tal

253059



y como se describe en el cuerpo de esta Memoria y se reivindica en su nota.

Esta Memoria Descriptiva, consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 31 de Octubre de 1.959

Federico Man... [Signature]